



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-763  
SALTA, 18 de diciembre de 2020  
EXPEDIENTE N° 10.500/2018 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3° Año) de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la sede central de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de Res. CS 095/20 – efectúa la designación del Dr. José Marcelo Arnosio en el cargo regular en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3° Año) de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la sede central de la Escuela de Geología de esta Facultad.

Que a través de Res. DNAT-2020-730 – se concede una prórroga para efectuar la posesión de funciones al Dr. Arnosio en el cargo de referencia.

Que el Dr. Arnosio a fs. 229 ha solicitado un aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular designado, para ello eleva plan de trabajo a desarrollar mientras tenga la nueva dedicación – avalado por el Director de la Escuela de Geología. En el mismo acto, el Director informa que la Escuela dispone de economías de cargos que se pueden utilizar temporalmente.

Que el Dr. Arnosio ha cumplimentado la documentación necesaria y ha presentado nota de posesión de sus funciones para asumir el presente cargo regular, a partir del 18 de diciembre de 2020, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe aclarar que el gasto emergente de la designación regular se imputa al cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva vacante liberado por el Dr. José Germán Viramonte (Res. DNAT-2014-401), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 186/19.

Que el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva será atendido con el cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva vacante (liberado por el Lic. Marcelo E. Brandán), perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del Dr. **JOSE MARCELO ARNOSIO** – DNI N° 18.535.813 - en el cargo regular de profesor en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3° Año) de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, el 18 de diciembre de 2020 y por el término de cinco (5) años, en el marco del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias, Estatuto y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Autorícese un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular del profesor titular la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3° Año) de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 18 de diciembre de 2020



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2020 -AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-763

EXPEDIENTE N° 10.500/2018 C.1 y 2

1.  
y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado por Res. CS 174/18.

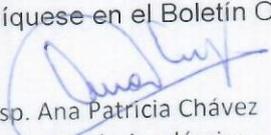
ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto producido por la designación regular al cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva vacante liberado por el Dr. José Germán Viramonte (Res. DNAT-2014-401), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 186/19.

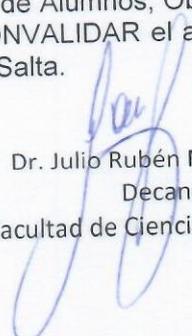
ARTÍCULO 4°.- Aféctese el gasto del aumento temporario a las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva vacante (liberado por el Lic. Marcelo Brandán), perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 5°.- Infórmese al Dr. Arnosio que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 6°.- Recuérdense que está en plena vigencia la Res CS 420/99- Régimen de Incompatibilidad y sus ampliatorias, de aplicación a todo el personal que preste servicios en la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a: Dr. Arnosio, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para CONVALIDAR el aumento temporario. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales